RESOLUCIÓN N° 599

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Doctorado en Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Doctorado en Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 599

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Doctorado en Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Doctorado en Educación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 599

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Doctorado en Educación forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - CLÚSTER MIXTO

DOCTORADO INVESTIGATIVO - PRESENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	Universidad Iberoamericana
Sede/Filial:	Central
Facultad:	Facultad de Postgrado
Oferta Académica:	Doctorado en Educación
Ciudad:	Asunción
Departamento:	Central
Máxima Autoridad:	Dra. Sanie Romero de Velázquez
Correo Institucional:	samparo@unibe.edu.py coord_gabinete@unibe.edu.p
Pares Evaluadores:	Manuela Balcazar Fines de Aquino, Coordinadora.
	Olga Noemí Acosta Miranda
	Rosana Beatriz Alcaraz Barboza
Fecha de visita:	18, 19 y 20 de agosto de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Bettina Cuevas

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) es una institución privada fundada el 23 de mayo de 2001 por la Ley Nº 1701, como institución docente autónoma, bajo el patrocinio del colegio e Instituto de formación docente Iberoamericano cuyos orígenes se remonta al año 1970. En el 2015, su Consejo Superior Universitario resuelve modificar el Estatuto. De acuerdo con su Estatuto Social, en el Capítulo II, Artículo 8, la Universidad Iberoamericana se constituye como una entidad integrada por diversas unidades académicas y de servicios, coordinadas bajo la autoridad principal del Rectorado, concebido como órgano colegiado. Según el organigrama institucional está organizada en facultades y direcciones, de la cual forma parte la Facultad de Postgrado desde 2008, inicialmente como Departamento de posgrados, y desde el 2011 pasó a ser Facultad de Posgrados, ofreciendo cursos de actualización, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, tanto presenciales como a distancia.
El gobierno de la Universidad es ejercido por el Rectorado colegiado (Art, 10) que tiene a su cargo la gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad. Cuenta con un organismo asesor académico integrado por un representante directivo, un representante docente y un representante estudiantil, y presidido por el Rectorado Colegiado. Este Clúster Mixto investigativo, que se presenta a primera fase, de Posgrados en Educación y Ciencias Sociales, está constituido por: Doctorado en Educación. Presencial. Sede: Asunción Habilitación: Res N°30/2013; Res. CONES de Habilitación Res Nº 30/2013. Acreditación ANEAES: Res Nº 488/2019. Maestría en Educación con énfasis en Gestión Educativa de Calidad. Presencial. Sede Asunción. Habilitación Res. N° 4/2015 de CONES, Rectificación Res. N° 309/2024. Acreditación ANEAES: Res N°491/2019 y la Maestría en Metodología de la Investigación Científica. Presencial. Sede: Asunción. Habilitación Res Nº 13/11/2014 Res. CONES. Acreditación ANEAES: Res Nº 506 /2019.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita del comité de pares evaluadores, con fines de acreditación del clúster mixto de los programas de Maestrías y Doctorado de la Facultad de Posgrado de la UNIBE, sede central, se llevó a cabo del 18 al 20 de agosto del 2026. Los pares evaluadores accedimos con la anticipación necesaria a los informes de autoevaluación: del marco organizacional y de los tres programas, así como documentos anexos, los cuales se encontraban organizados y referenciados. Asimismo, las documentaciones complementarias solicitadas se presentaron en tiempo y forma. La institución brindó su total colaboración en la organización de la visita, proporcionando la información requerida, realizando ajustes necesarios a la agenda y atendiendo todas nuestras consultas. El proceso se desarrolló en un clima de respeto y reconocimiento mutuo. Además de las actividades protocolares de apertura y clausura, el cronograma incluyó entrevistas y reuniones con las autoridades institucionales y de la Facultad de Posgrados, miembros del comité de autoevaluación y aseguramiento de la calidad; con docentes, estudiantes y egresados de los programas, actores externos, personal administrativo y de apoyo. Finalmente, se realizaron recorridos en forma presencial por las distintas dependencias de la Institución y de la Facultad de Posgrado, donde desarrollan las actividades académicas.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

Los informes de autoevaluación presentados —que abarcan el Marco Organizacional y las áreas disciplinares de la Maestría en Educación con Énfasis en Gestión de la Calidad, la Maestría en Metodología de la Investigación Científica y el Doctorado en Educación—, junto con el archivo digital de respaldo entregado al equipo de pares, se expresan de forma clara y comprensible. Estos documentos, que sirvieron de base para preparar la visita, reflejan coherencia interna y muestran la visión de la comunidad académica sobre la realidad de los programas en relación con los propósitos institucionales, permitiendo además comprender los aspectos propios del ámbito institucional en el que están insertos. Estos documentos señalan las fortalezas y debilidades identificadas por la comunidad universitaria. Los anexos se organizaron con códigos vinculados a sus respectivos criterios. La autoevaluación contó con la participación de los distintos actores involucrados en los programas, incluyendo autoridades, docentes, estudiantes, egresados, personal de apoyo y empleadores, lo que permitió una valoración integral de las dimensiones académicas, organizativas y de gestión. Los informes presentan de manera organizada los resultados del proceso de autoevaluación, sustentados en evidencias verificables.

PRIMERA FASE		
DOCTORADO INVESTIGATIVO - PRESENCIAL		
MARCO ORGANIZACIONAL		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la estructura de gobierno/organizativa de los programas (D1-C1) - (Sustantivo)	a. Los programas que integran el clúster cuentan con una estructura de gobierno/organizativa definida y pertinente, alineada al nivel de formación correspondiente.	Cumple Totalmente
	b. Las funciones y responsabilidades de cada instancia están formalmente establecidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables de la gestión académica y administrativa poseen los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. Existe coordinación entre las instancias académicas y administrativas, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de los programas.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan y aplican procesos de toma de decisiones eficientes, participativos y transparentes.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se verifica que la Universidad Iberoamericana (UNIBE) denota una gobernanza formalmente constituida que otorga respaldo legal y apunta a la sostenibilidad de los programas. Su Estatuto Social define el marco normativo macro bajo la conducción de un Rectorado Colegiado. Su estructura organizativa, actualizada y formalizada, delimita cargos y perfiles operativos de la Facultad de Posgrados. El Manual de Perfiles y Funciones, así como el Reglamento General de la Facultad de Postgrados definen la distribución de responsabilidades académicas y administrativas. La conducción de la unidad académica - Facultad de Posgrados - cuenta con la formalidad requerida mediante la Resolución de Nombramiento del director y otras instancias. La forma de coordinación entre las instancias académicas y administrativas de la institución, en pro al cumplimiento de los objetivos de los programas, están claramente descritos en el mecanismo de Coordinación entre Dependencias. El funcionamiento de órganos consultivos y colegiados permiten inferir una toma de decisiones basada en la participación y orientada a la transparencia. Considerando que los programas del clúster están sustentadas en una organización definida y pertinente, respaldada por su Estatuto Social, resoluciones organizativas, manuales de perfiles y funciones, manuales de procedimientos y planes estratégicos, que orientan la alineación institucional en la gestión académica y administrativa, y cuentan con equipos de conducción y coordinación que poseen los perfiles apropiados, para articular los ámbitos normativo, académico y administrativo entre las dependencias y órganos de trabajo, el equipo de pares reconoce el Cumplimiento Pleno del criterio D1.C1 .		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la planificación estratégica de los programas (D1.C2)	a. Los programas del clúster cuentan con un plan estratégico definido y alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las políticas nacionales y de investigación.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla objetivos, metas, cronogramas, responsables e indicadores de seguimiento, adecuados al nivel de formación.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan.	Cumple Totalmente
	d. Los programas incorporan estrategias de mejora continua, derivadas del seguimiento y la evaluación.	Cumple Totalmente
	e. La planificación estratégica considera criterios de sostenibilidad académica y financiera, garantizando la viabilidad de los programas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Los programas del clúster disponen de documentos que respaldan su gestión, desde la planificación estratégica hasta la sostenibilidad. Se verifica un plan estratégico institucional 21- 25 formalizado, y planes de desarrollo de cada posgrado del clúster, que conforme reporte de Relación PEI – Plan de Desarrollo de Posgrado 2025, hay alineación entre ejes estratégicos del nivel macro (PEI) y ejes organizativos de planes de desarrollo -nivel meso (posgrados). La planificación estratégica institucional define objetivos, metas, responsables, plazos e indicadores de seguimiento y en los planes de desarrollo se verifica que, a partir de sus objetivos específicos y sus tres ejes, se definen proyectos con líneas de acción, indicadores de logros, responsables y programación en tiempo; contemplan mecanismos de seguimiento y estrategias de mejora. El análisis de la sostenibilidad académica y financiera muestra que existen previsiones de recursos para las acciones programadas. En base a informes de avances del PEI 21-25 e informes de seguimiento al Plan Operativo Anual 2021–2025, se infiere que la gestión acompaña su implementación y desarrolla planes de mejora. De las entrevistas y participación de actores del area administrativa, se deduce la integración del control presupuestario y la diversificación de fondos para garantizar la implementación del PEI y los programas por lo que reconoce la Eficacia de la planificación estratégica de los programas, señalando la importancia que la gestión incorpore en el PEI y planes de desarrollo la previsión de recursos financieros para la consecución de acciones.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas (D1.C3)	a. Los programas del clúster cuentan con un presupuesto institucional suficiente para su operación y desarrollo.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se destinan recursos financieros específicos para investigación y apoyo a los estudiantes de los programas.	Cumple Totalmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica, con mecanismos de auditoría institucional.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa y sostenibilidad financiera de los programas a mediano plazo..	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los programas del clúster muestra disponibilidad de un presupuesto formal y suficiente para la operación de las tres ofertas académicas. Evidencia registros de ejecución presupuestaria debidamente desagregados por programa para el periodo 2021, complementados con el Informe de Eficiencia en la Gestión del Financiamiento de los Programas del Clúster. Estos instrumentos muestran una asignación y aplicación de los recursos económicos en función de los requerimientos operativos de cada oferta. Informes dan cuenta de la captura y registro de fondos externos vinculados a proyectos, convenios y mecanismos de cooperación nacional e internacional para complementar recursos. Se verifica la asignación formal de fondos destinados al desarrollo de las funciones sustantivas (Presupuesto Investigación Clúster PG 2021–2025), con lo que existe soporte financiero directo para las actividades investigativas y de apoyo al estamento estudiantil. Con relación a control y transparencia financiera se verifica existencia de mecanismos institucionales que garantizan el control y la rendición de cuentas (Gestión Financiera Transparente UNIBE, Mecanismo de Ejecución Control Presupuestario, procedimientos normalizados de Auditoría Interna, Matriz de Rendición de cuentas, así como informes de Auditorías Externas).
La proyección institucional muestra previsibilidad y viabilidad financiera, así como de sostenibilidad académica, verificada en la existencia de ejecución presupuestaria propia y diferenciada, diversificación de ingresos, asignación de fondos para investigación, mecanismos de control interno/externo y una planificación prospectiva viabilizadora. Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora determina que el Criterio D1.C3: Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas alcanza el grado de Cumplimiento Pleno, sustentado en que disponen de documentos de gestión financiera, ejecución presupuestaria (2021–2025), informes de eficiencia, fondos externos, presupuesto de investigación, mecanismos de control mediante auditorías y planes de sostenibilidad proyectada.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Los programas que integran el clúster poseen una estructura organizativa formal, clara y pertinente, adecuada al nivel de formación, para una gestión y toma de decisiones oportunas.		
El funcionamiento regular y formal de las instancias institucionales garantiza la gobernanza efectiva.		
El plantel directivo y administrativo cuenta con competencias técnicas, formación de posgrado y trayectoria comprobada acordes a las funciones asignadas.		
La gestión institucional cuenta una coordinación entre las instancias académicas y administrativas en pro al cumplimiento de los objetivos.		
Se institucionalizan y ejecutan mecanismos formales para la toma de decisiones respaldados por normativas y registros verificables que permiten trazabilidad.		
Poseen un plan estratégico formalizado alineado de forma coherente con el PEI, las políticas de educación superior a nivel nacional y los lineamientos de investigación de la Institución.		
Los programas cuentan con planes de desarrollo formalizados que definen objetivos, metas, cronogramas, responsables e indicadores de seguimiento, alineados al PEI y al nivel de formación.		
Implementan mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las metas y acciones del plan.		
Los programas integran estrategias de mejora continua, fundamentadas en procesos periódicos de seguimiento y evaluación.		
La planificación estratégica de la institución se verifica viable y sostenible con previsión de uso responsable de los recursos.		Incorporar en el PEI y Planes de Desarrollo la previsión de recursos financieros para la consecución de acciones.
Disponibilidad y asignación de recursos presupuestarios institucionales suficientes para la sostenibilidad financiera de los programas.		
La captación de fondos externos diversifica los recursos y fortalece la sostenibilidad de los programas del clúster.		
La Universidad asigna y ejecuta un presupuesto financiero específico para fomentar la investigación y asignar el apoyo directo a los estudiantes de los programas.		
La gestión financiera es respaldada por mecanismos formales, participativos y a través de controles de auditorías.		
La institución evidencia viabilidad y posibilidad de ejecución continua de la oferta académica por medio de una planificación presupuestaria a mediano plazo.		

MARCO DISCIPLINAR – DOCTORADO EN EDUCACIÓN		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del diseño curricular para la formación	a. El currículo se fundamenta en un perfil de egreso orientado a la investigación.	Cumple Totalmente

doctoral (D2-C1) - (Sustantivo)	b. El plan de estudios incluye formación metodológica coherente al nivel curricular del programa.	Cumple Totalmente
	c. Se articulan líneas de investigación institucionales con los ejes de formación.	Cumple Totalmente
	d. Se desarrollan seminarios o talleres orientados a la construcción del proyecto de tesis.	Cumple Totalmente
	e. El currículo se actualiza periódicamente y se actualiza de acuerdo con las necesidades detectadas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Maestría en Educación con Énfasis en Gestión Educativa de Calidad se distingue por su coherencia interna y el riguroso cumplimiento de su marco normativo. La matriz de correspondencia confirma la alineación adecuada entre las competencias y el plan de estudios. Su diseño curricular, de 700 horas, organiza de forma eficaz 18 módulos y 5 seminarios que culminan en una línea de investigación obligatoria. Destaca especialmente la distribución de la carga horaria, lo cual garantiza un perfil de egreso orientado a la investigación mediante la defensa de una tesis. El programa ofrece una formación metodológica y epistemológica que usa la investigación como herramienta de gestión. Cuenta con talleres de tesis para el acompañamiento técnico, un módulo de estadística aplicada con SPSS y seminarios de rigor académico sobre normas APA y búsqueda bibliográfica. El plan de estudios se conecta con las líneas de investigación de la Universidad mediante siete ejes y la Resolución Nº 40/2019, que usa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los estudiantes reciben apoyo en cuatro talleres de investigación y cuentan con fichas de evaluación para un control constante de su avance. El enfoque práctico, convierte la investigación en un proceso guiado desde el inicio hasta la culminación de la tesis. En cuanto actualización constante, actualizan el plan de estudios con datos y consultas a expertos. El análisis de las tasas de egreso permitió fortalecer el Taller de Tesis. El Programa cuenta con mecanismos de autodiagnóstico para mantener sus contenidos vigentes y relevantes. Por ello, el criterio Pertinencia del diseño curricular para la formación investigativa (D2-C1) alcanza un nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación (D2.C2) - (Sustantivo)	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.	Cumple Totalmente
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los programas disponen de una normativa institucional clara y registros operativos (resoluciones, contratos y comunicaciones de asignación de tutores y asesores). Las matrices de caracterización académica permiten constatar una sólida formación de posgrado, idoneidad disciplinar y producción científica registrada acorde a las exigencias metodológicas e investigativas de cada nivel. El informe da cuenta de un sistema de monitoreo continuo soportado en regulaciones específicas y herramientas operativas como planillas de seguimiento, informes técnicos y grillas de evaluación; mecanismos que permiten la trazabilidad del progreso investigativo desde la asignación del tutor hasta la defensa final, favoreciendo la retroalimentación y el control académico. El proceso de investigación es acompañado, buscando un marco de calidad y ética, mediante la actuación del Comité de Ética, con emisión de dictámenes éticos y el uso de software de detección de similitud para el control de citas y antiplagio, lo que ayuda a la validez académica de los resultados. La institución brinda condiciones metodológicas y logísticas que potencian la formación investigativa (talleres, seminarios, espacios de articulación tutor-docente y capacitaciones en recursos de información científica). El acompañamiento se traduce tangiblemente en la producción científica estudiantil y su participación en eventos académicos y publicaciones. Los programas del clúster sustentan la orientación a la invesigación, en normativas, orientación academica y operaciones de acompañamiento, lo que demuestra que la institución apoya de manera eficaz la investigación; por lo que el comité entiende hay Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación y Cumplimiento Pleno del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la producción científica y su difusión (D2-C3) - (Sustantivo)	a. El programa promueve la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas.	Cumple Totalmente
	b. Los doctorandos participan en congresos científicos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente
	c. Se registran productos de investigación durante el trayecto formativo (artículos, ponencias, libros).	Cumple Totalmente
	d. Se fomenta la coautoría tutor-doctorando.	Cumple Totalmente
	e. Existen mecanismos institucionales de difusión y acceso abierto	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Las evidencias documentales constatadas sustentan que el programa actualizado presenta consistencia, integración de la investigación y un diseño curricular coherente con los estándares exigidos para la formación doctoral. El currículo actualizado en 2025, se fundamenta en un perfil de egreso orientado al desarrollo de competencias investigativas, presenta correspondencia estructural y funcional coherente entre las competencias declaradas en el perfil de egreso y los lineamientos formativos. El plan de estudios muestra una secuencia formativa progresiva que articula la formación epistemológica, metodológica y aplicada; además de la vinculación entre las líneas de investigación institucionales y los ejes de formación de la malla curricular. El programa dispone de un dispositivo de acompañamiento académico estructurado, enfocados de manera específica en la construcción, formulación y desarrollo del proyecto de tesis doctoral, con vistas a la progresión continua en las etapas del proceso investigativo. El equipo valora la pertinencia y consistencia curricular en cuanto a su perfil de egreso orientado a la investigación, la formación metodológica al respecto y su articulación con líneas de investigación institucionales, respaldado por una estructura académica y mecanismos de seguimiento de las etapas del proceso investigativo, por lo que considera el Cumplimiento Pleno del Criterio: Pertinencia del diseño curricular para la formación doctoral (D2-C1).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
El currículo del programa evidencia un perfil de egreso orientado a la investigación.		Favorecer la precisión en el diseño curricular, citando las fuentes documentales formalizadas de aspectos que se mencionan (políticas institucionales, de investigación , de extensión, entre otros); y asimismo salvar la incoherencia en las horas destinadas a Extensión.
El plan de estudios incluye formación metodológica coherente al nivel curricular del Programa.		
Las líneas de investigación están articuladas con los ejes de formación.		
Durante el desarrolo curricular se realizan seminarios y talleres orientados a la construcción del proyecto de tesis.		
Existencia de convenios y proyectos de cooperación interinstitucional vinculados de manera directa a las líneas de investigación.		
Los programas cuentan con un sistema formal, público y transparente para asignar asesores y tutores de investigación, ajustado al nivel académico y al área disciplinar.		
El plantel docente de asesoría y tutoría posee experiencia en investigación, dirección de tesis y producción científica, pertinente al campo disciplinar.		
Implementan mecanismos institucionales de seguimiento virtual contínuo para las actividades de investigación, facilitando la supervisión en tiempo real de avances de los proyectos., con vistas a la retroalimentación oportuna.		
Aplican sistemáticamente criterios de calidad, ética y buenas prácticas en las etapas del proceso investigativo orientados a la integridad académica y la transparencia de los resultados.		
Implementan espacios formativos, complementados con acompañamiento metodológico y recursos logísticos, fortaleciendo las competencias investigativas de los participantes de los programas.		
El Programa cuenta con mecanismos de promoción de la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas.		

Varios doctorandos participan en congresos científicos nacionales e internacionales.		
Registros de productos de investigación durante el trayecto formativo.		
Normativas fomentan la coautoría tutor-doctorando.		
Existencia de mecanismos institucionales de difusión y acceso abierto.		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia y trayectoria investigativa del cuerpo académico (D3-C1) - (Sustantivo)	a. Los docentes cuentan con formación doctoral en áreas afines.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes del programa poseen publicaciones en revistas científicas indexadas.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes participan en proyectos de investigación vigentes.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes tienen experiencia en dirección de tesis doctorales.	Cumple Totalmente
	e. Los docentes integran redes académicas y científicas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constata que el plantel docente del Doctorado en Educación cuenta con formación doctoral en áreas afines al programa, conforme las exigencias del nivel. Los mismos cuentan con producción científica en revistas académicas nacionales e internacionales, lo que permite inferir trayectoria investigativa y participación en la generación y difusión de conocimiento científico vinculado al campo disciplinar del programa. Varios docentes participan en proyectos de investigación y en redes académicas y científicas, tienen experiencia en la dirección, evaluación y seguimiento de tesis doctorales. Se identifica la vinculación de algunos docentes con iniciativas de investigación y articulación académica en contextos nacionales e internacionales, así como la participación en redes académicas y científicas. En razón a lo evidenciado, el comité de pares reconoce el Cumplimiento Pleno del criterio Pertinencia y trayectoria investigativa del cuerpo académico (D3-C1); sustentado en que el plantel docente y directivo del Programa cuenta con formación doctoral en áreas afines, tienen producción científica, participan en proyectos de investigación, poseen experiencia en la dirección de tesis doctorales e integran redes académicas y científicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del acompañamiento y apoyo académico de los estudiantes de los programas (D3.C2) - (Sustantivo)	a. Existen mecanismos de admisión definidos, transparentes y acordes al nivel de formación.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan procesos de orientación académica y acompañamiento sistemático, con seguimiento académico individualizado según corresponda.	Cumple Totalmente
	c. Los programas ofrecen recursos, becas, intercambios o apoyos institucionales para el desarrollo académico y la investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes participan en actividades científicas desde etapas tempranas de su formación.	Cumple Totalmente
	e. Se promueve y facilita el acceso a recursos para la investigación (bases de datos, bibliografía, infraestructura).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se verifica la existencia, reglamentación e implementación de mecanismos de admisión, seguimiento, apoyo económico al estudiante y fomento a la investigación científica en los programas de posgrado del clúster (Doctorado en Educación, Maestría en Educación y Maestría en Metodología de la Investigación Científica). La admisión está normada formalmente (Res. N.º 9/2026 que aprueba el Reglamento General de Admisión, y el documento Mecanismo de Admisión de Posgrados - Año 2025), los que definen un acceso abierto, toda vez se cumplan los requisitos documentales establecidos y el perfil de ingreso. Los informes de caracterización permiten inferir que los estudiantes cuentan con competencias en investigación y estadística. El seguimiento administrativo y la mediación pedagógica se observa activa, a través del monitoreo en plataforma Moodle, asi como reporte de planes de regularización individualizados que atienden la alerta temprana de desgranamiento y respaldan la permanencia formativa. La institución favorece la equidad financiera - con un incremento del 60% de beneficiarios con descuentos en el último trienio, así como un marco regulatorio de incentivos económicos formalizados para la participación en eventos científicos externos. El registro de buenas prácticas permite visualizar la participación estudiantil temprana a la producción científica, y la vinculación a convocatorias y publicaciones externas como la revista Aula Pyahu. Asimismo, la institución garantiza infraestructura tecnológica y bibliográfica a través del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), hemeroteca con bases de datos de alto impacto y uso formativo/pedagógico del software Turnitin para velar por la integridad académica. En síntesis, el clúster de posgrado de la UNIBE demuestra un Cumplimiento Pleno del criterio de Eficacia del acompañamiento y apoyo académico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la internacionalización en la formación doctoral (D3-C3)	a. Existen convenios internacionales con fines de investigación conjunta y cooperación académica que benefician a los programas.	Cumple Totalmente
	b. Se fomenta la movilidad internacional de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. El programa promueve publicaciones y eventos con alcance internacional, que contribuyen a la proyección académica y científica del programa.	Cumple Totalmente
	d. En el currículo se incluyen bibliografías y/o asignaturas en otros idiomas.	Cumple Totalmente
	e. Existen mecanismos de coordinación o cotutela con universidades extranjeras, que fortalecen la calidad y el impacto internacional de la formación doctoral.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución donde se desarrolla el programa de Doctorado en Educación dispone de convenios internacionales formalizados con universidades, participa de asociaciones y redes académicas de alcance regional e internacional; ha diseñado un plan, con acciones orientadas a la internacionalización del programa, y cuenta con evidencias de actividades de cooperación e investigación conjunta, así como de la articulación con organismos internacionales, espacios de cooperación científica, orientados al fortalecimiento de la internacionalización en el ámbito investigativo y formativo. Docentes, estudiantes y algunos egresados evidencian participación en eventos científicos, realizan publicaciones en revistas internacionales, así como en acciones formativas con docentes extranjeros. Se evidencia colaboración en proyectos de investigación nacionales e internacionales. El currículo incorpora bibliografía en otros idiomas y los actores dan cuenta de esfuerzos para la incorporación del componente global en espacios curriculares. Considerando la dedicación institucional para favorecer la perspectiva internacional del Programa y las evidencias de logros en esa línea, referenciados en los informes y en entrevistas, el Comité de Pares considera un Cumplimiento Pleno del criterio Impacto de la internacionalización en la formación doctoral (D3-C3), sustentado en que el Programa presenta condiciones básicas para ir fortaleciendo el impacto de la internacionalización en la formación (convenios internacionales activos, articulación con redes académicas, movilidad internacional, producción científica, incorporación de bibliografía en otros idiomas y mecanismos de coordinación con instituciones extranjeras, entre otros).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Docentes cuentan con formación doctoral en áreas afines		
El plantel docente cuenta con publicaciones en revistas cientificas indexadas.		
Evidencia de participación de los docentes en proyectos de investigación vigentes		
Los docentes poseen experiencia en dirección de tesis.		
Participación de los docentes en redes académicas y científicas.		
Existencia de mecanismos de admisión formales, públicos y alineados con el perfil de ingreso.		
Se ejecuta un sistema orientación y acompañamiento integral por medio del seguimiento personalizado a la trayectoria de los estudiantes.		
La disponibilidad de recursos, becas, programas de movilidad académica y apoyos insititucionales potencian el desarrollo académico y la producción científica.		
La integración temprana de los estudiantes en actividades científicas fomenta la cultura investigativa.		
La disponibilidad y gestión de los recursos de apoyo a la investigación se desarrolla mediante el acceso a bases de datos especializadas, bibliografía actualizada e infraestructura pertinente.		

La institución cuenta con convenios internacionales con fines de investigación conjunta y cooperación académica.		
La institución fomenta la movilidad internacional y promueve publicaciones y eventos con alcance internacional.		
El currículo incluye bibliografías en otros idiomas.		
Cuenta con mecanismos de coordinación o cotutela con universidades extranjeras.		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de las tesis doctorales (D4-C1) - (Sustantivo)	a. Las tesis evidencian aportes originales al conocimiento científico.	Cumple Parcialmente
	b. Se aplica una rúbrica establecida y rigurosa para su evaluación.	Cumple Totalmente
	c. Las tesis son defendidas públicamente y ante un jurado con perfil acorde al área de conocimiento del programa.	Cumple Totalmente
	d. Se promueve la publicación de las tesis en medios científicos.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con políticas institucionales sobre acceso abierto a las tesis.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Con relación al Criterio Pertinencia de las tesis doctorales (D4-C1) del programa se verifica que si bien la institución demuestra la existencia de un marco reglamentario e instrumental para el proceso de tesis —evidenciado en la disponibilidad de grillas de evaluación, actas de defensa pública, normativa para publicación y mecanismo establecido para acceso abierto a las tesis, conformación de tribunales con idoneidad investigativa, el registro y publicación en espacios de acceso abierto y sistema de promoción para la publicación, que evidencian cumplimiento total de los indicadores b, c, d y e, queda algo difuso lo relacionado a la efectividad y calidad científica de sus resultados, al no contar con evidencia cualitativa que demuestre que las tesis aprobadas constituyan aportes originales o inéditos al conocimiento científico. Los reportes señalan la pertinencia temática y coherencia con líneas de investigación, obviando tasa de conversión de las tesis doctorales en publicaciones efectivas en revistas científicas. En razón a lo expuesto, el comité evaluador considera que hay un Cumplimiento Satisfactorio del Criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de los egresados en los ámbitos académico, científico o social (D4-C2)	a. Se registra la trayectoria de los egresados en docencia e investigación.	Cumple Parcialmente
	b. Los egresados publican en medios científicos luego de su graduación.	Cumple Totalmente
	c. Participan como evaluadores, investigadores o tutores en otros programas.	Cumple Totalmente
	d. Aportan a la consolidación de líneas de investigación institucionales.	Cumple Parcialmente
	e. Su desempeño tiene impacto académico, científico o social comprobable	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución presenta narrativa y reportes con evidencias que dan cuenta de la existencia de mecanismos e intencionalidad institucional para dar seguimiento al impacto y trayectoria de sus egresados. Cuentan con resultados de encuestas que demuestran la inserción en el campo académico de sus egresados, aportando en el quehacer científico, actuando como evaluadores, invesigadores o tutores en otros programas, aspectos corroborados en las entrevistas. No obstante, estas descripciones requieren de evidencia cuali-cuantitativa consolidada (como métricas de impacto, filiaciones, índices de citación, listas nominales de publicaciones en revistas indexadas o registros concretos de acciones como evaluadores/tutores en otros programas), lo que dará precisión a la información institucional y facilitará la toma de decisiones sobre líneas de trabajo mas fectivos con egresados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	Escasa evidencia sobre los aportes originales al conocimiento científico.	Sistematizar registro de aportes originales de las investigaciones doctorales a la ciencia
Disponibilidad de grillas de evaluación formalizadas.		
Defensa pública de las tesis ante jurados con el perfil acorde al área de conocimiento del programa.		
Promoción de la publicación de las tesis en medios científicos.		
Cuenta con políticas institucionales sobre acceso abierto a las tesis.		
.	Registro insuficiente de la trayectoria de los egresados en docencia e investigación.	Definir estrategias para precisar registro de egresados en docencia e investigación
Algunos egresados publican en medios científicos luego de su graduación.		
Egresados actuan como evaluadores, investigadores o tutores en otros programas.		
Egresados aportan a la consolidación de líneas de investigación institucionales.	Necesidad de fortalecer estrategias institucionales que promuevan la vinculación de egresados con proyectos científicos, redes académicas o líneas de investigación activas	Definir institucionales que promuevan la vinculación de egresados con proyectos científicos, redes académicas o líneas de
Desempeño de egresados con impacto académico, científico o social		

EVALUACIÓN GENERAL DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la estructura de gobierno/organizativa de los programas (D1-C1) - (Sustantivo)		**PLENO**
Eficacia de la planificación estratégica de los programas (D1.C2)		**PLENO**
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas (D1.C3)		**PLENO**
DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia del diseño curricular para la formación doctoral (D2-C1) - (Sustantivo)		**PLENO**
Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación (D2.C2) - (Sustantivo)	**PLENO**	
Impacto de la producción científica y su difusión (D2-C3) - (Sustantivo)	**PLENO**	
DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia y trayectoria investigativa del cuerpo académico (D3-C1) - (Sustantivo)	**PLENO**	
Eficacia del acompañamiento y apoyo académico de los estudiantes de los programas (D3.C2) - (Sustantivo)		**PLENO**
Impacto de la internacionalización en la formación doctoral (D3-C3)		**PLENO**

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de las tesis doctorales (D4-C1) - (Sustantivo)	**SATISFACTORIO**	
Impacto de los egresados en los ámbitos académico, científico o social (D4-C2)	**SATISFACTORIO**	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**5**	4	9
Satisfactorio	**1**	1	2
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**6**	5	**11**

Resultado	ACREDITA

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El programa de Doctorado en Educación demuestra una sólida articulación institucional y compromiso integral con los estándares de formación de posgrado. El Diseño Curricular muestra la consistencia y progresión formativa del plan de estudios, articulando de forma efectiva la formación epistemológica, metodológica y las líneas de investigación institucionales. El Cuerpo Académico posee el nivel de idoneidad requerido, con formación doctoral afín, trayectoria en dirección de tesis, participación en redes académicas y producción científica. Evidencia una estructura reglamentaria y de acompañamiento tutorial bien fundamentada, orientada a la publicación en acceso abierto y a la proyección internacional mediante convenios activos y redes de cooperación, la existencia de grillas de evaluación, normativas claras para el proceso de tesis y un plan de incentivos para la publicación.
Verifica algunas oportunidades de mejora:
Optimizar la redacción del Diseño Curricular precisando en él la documentación formalizada de sustento, y subsanar inconsistencias normativo-curriculares (como la discrepancia en las horas de extensión entre el plan y los requisitos de egreso).
Consolidar evidencias cualitativas que demuestren la originalidad e impacto de las tesis aprobadas, monitoreando la tasa de conversión de las mismas en publicaciones de revistas indizadas.
Optimizar seguimiento de Egresados, para trascender las encuestas descriptivas e implementar métricas cuali-cuantitativas (índices de citación, filiaciones y registros nominales de desempeño) con vistas a fortalecer la toma de decisiones.
En sintesis, el programa exhibe un nivel alto de consolidación y calidad formativa, requiriendo afinar sus mecanismos de medición de impacto para alcanzar la excelencia operativa y científica.

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LO ORGANIZACIONAL Y DISCIPLINAR DEL DOCTORADO

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El Marco Organizacional que sustenta al clúster de posgrados demuestra una sólida coherencia institucional y un cumplimiento pleno de los estándares de calidad. Destaca por la solidez de su gobernanza, la pertinencia de sus mecanismos de control y acompañamiento a la investigación, y la viabilidad financiera proyectada. Las recomendaciones del comité se centran en la consolidación de tableros de mando integrados y la formalización explícita de la sostenibilidad financiera en los planes proyectados a nivel meso. Esta sintesis valorativa se sustenta en que: se verifica gobernanza y sostenibilidad, con la existencia de un respaldo legal formal y articulado desde el Estatuto Social y la conducción del Rectorado Colegiado, lo que asegura la sostenibilidad de los programas de posgrado. La Facultad de Posgrados cuenta con una estructura organizativa formalizada. El Manual de Perfiles y Funciones y el Reglamento General delimitan claramente las responsabilidades académicas y administrativas. Los directivos cuentan con nombramientos formales. El funcionamiento de órganos consultivos y colegiados respalda un modelo de toma de decisiones participativo y transparente.
Se evidencia articulación entre el Plan Estratégico Institucional y los planes de desarrollo específicos de cada posgrado. La planificación incluye objetivos, metas, indicadores, responsables, cronogramas e instrumentos de seguimiento que sustentan planes de mejora continua y control operativo. Y como oportunidad de mejora se señala la necesidad de explicitar y formalizar con mayor claridad la sostenibilidad financiera y la previsión de recursos dentro de los planes de desarrollo.
La institución dispone de un presupuesto suficiente, formal e independientemente desagregado por programa, orientado a respaldar la operación del clúster. Cuenta con asignación presupuestaria explícita destinada a la investigación y al apoyo estudiantil para el periodo 2021–2025, complementada por la captación de fondos externos a través de convenios. Se verifican mecanismos consolidados de control financiero y rendición de cuentas, respaldados por auditorías internas y externas, matrices de rendición y manuales de procedimiento.
El clúster muestra convergencia eficaz entre la normativa institucional y la capacidad del cuerpo de tutores/asesores, quienes presentan una sólida formación y algunos con producción científica registrada. Se verifica trazabilidad y control ético, mediante sistema de monitoreo continuo del avance de las tesis (desde la asignación hasta la defensa) respaldado por un Comité de Ética y el uso pedagógico de software antiplagio para velar por la validez e integridad académica. Los programas evidencian promoción activa de la formación investigativa mediante talleres, seminarios y soporte logístico que se traducen en publicaciones y participación estudiantil en eventos científicos. Los procesos de admisión formalmente normados, que dispone acceso abierto y perfiles deseados.
Realizan acompañamiento pedagógico a través de la plataforma Moodle, y planes de regularización individualizados para prevenir la deserción. La institución favorece equidad mediante beneficios con becas/descuentos, incentivos para ponencias externas, e infraestructura mediante el CRAI y bases de datos de alto impacto.
Como oportunidad de mejora se recomienda unificar e integrar los indicadores de retroalimentación pedagógica y satisfacción estudiantil en un tablero de mando único, que permita medir el impacto longitudinal del acompañamiento sobre las tasas de titulación oportuna.

Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)

El Doctorado en Educación demuestra calidad académica, investigativa y de internacionalización, respaldada por un cuerpo docente calificado y políticas institucionales claras. Las prioridades institucionales de mejora indicadas por los pares evaluadores se centran en:
Demostrar con mayor rigor la originalidad y el aporte inédito al conocimiento en las tesis aprobadas, registrando su tasa efectiva de publicación en revistas indexadas.
Implementar un sistema de métricas consolidado (cuali-cuantitativo) para evaluar el impacto longitudinal de sus egresados en el ámbito científico.
La síntesis valorativa precedente se sustenta en que: El programa cuenta con un marco regulatorio e instrumentos formales que garantizan el seguimiento, la trazabilidad y la visibilidad de los avances doctorales; existe una dinámica investigativa activa caracterizada por el acompañamiento tutorial en coautoría y la difusión en espacios de acceso abierto, se verifica la existencia de una política institucional orientada a elevar el factor de impacto y la citación del programa, incentivando la publicación de los productos derivados de las tesis en revistas científicas indexadas de alcance nacional e internacional; el cuerpo docente posee formación doctoral en áreas afines al programa, respaldada por una amplia experiencia en la dirección, evaluación y tutoría de tesis doctorales; Demuestran una trayectoria investigativa consolidada mediante publicaciones en revistas académicas nacionales e internacionales, además de una participación activa en proyectos de investigación y redes académicas y científicas. La institución mantiene convenios internacionales activos, articulación con redes científicas regionales y participa de proyectos de investigación. Estimula la participación de docentes, estudiantes y egresados en eventos científicos y publicaciones internacionales. Se evidencia la incorporación de bibliografía en otros idiomas y esfuerzos curriculares para integrar la dimensión internacional en el proceso formativo. Se constata una reglamentación e instrumental consolidado para el proceso de tesis (grillas de evaluación, tribunales idóneos, actas de defensa pública, acceso abierto y promoción de publicaciones). los egresados se insertan favorablemente en el campo académico, desempeñándose como docentes, evaluadores, investigadores o tutores en otras instituciones.
Las oportunidades de mejora se orientan a evidenciar la efectividad, originalidad y aporte inédito de los resultados al conocimiento científico; sistematizar la tasa de conversión de las tesis doctorales en publicaciones efectivas en revistas indexadas y consolidar evidencia cuali-cuantitativa precisa (métricas de impacto, filiaciones institucionales, índices de citación, listas nominales de publicaciones y registros formales de desempeño en otras comunidades académicas) para fortalecer la toma de decisiones sobre las líneas de vinculación con graduados.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES